



**Resolución No. 004-febrero 19-2025
(19 de febrero de 2025)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE LA EVALUACIÓN REALIZADO POR EL JURADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS DEL CARNAVAL DEL ATLÁNTICO 2025 EN LAS CATEGORÍAS DE HACEDORES, MAESTROS, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y FAMILIAS PORTADORAS Y SE ORDENA UN PAGO”

La SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL ATLÁNTICO, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 con sus respectivas modificaciones y adiciones, el Decreto Departamental No. 000520 de 2004, el decreto Departamental No. 013 de 2024, Decreto departamental 000495 de 26 de diciembre de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia establece en el artículo 70 que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional y que la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad; además, que el Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación. Y a su vez determina en el artículo 71, que la búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres, que los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura y que el Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que en los lineamientos de Política para el campo de ESTÍMULOS que se encuentran consignados en el Compendio de Políticas Culturales, se prevé que el concepto de estímulo se refiere a las acciones encaminadas a desencadenar procesos culturales para fortalecer el Sistema Nacional de Cultura y su impacto en la sociedad, mediante la participación y reconocimiento a diversos actores del sector, cuyo objetivo general es estimular la creación, la investigación y la formación de los actores del sector, así como la circulación de bienes y servicios, para la sostenibilidad cultural de la nación, y sus objetivos específicos apuntan a: I. Reconocer los procesos de creación, innovación e investigación cultural del país. II. Promover la formación, en diferentes esquemas, en el ámbito nacional e internacional, de los creadores, artistas, investigadores, gestores e instituciones del sector cultural. III. Incentivar la producción, circulación de bienes y servicios y la apropiación social de la cultura. Divulgar, en el ámbito nacional e internacional, las propuestas presentadas en las diferentes convocatorias, visibilizando las experiencias significativas de creación, investigación y formación financiadas por el Programa. IV. Fomentar la generación de redes culturales en el país y el fortalecimiento de las organizaciones de las que hacen parte los beneficiarios. V. Fortalecer la institucionalidad cultural mediante el reconocimiento y articulación de experiencias de desarrollo local en el Sistema Nacional de Cultura.

Que en dichos lineamientos de Política para el campo de ESTÍMULOS el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, promueve la utilización del mecanismo de CONVOCATORIAS PÚBLICAS Y





GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

ABIERTAS para el desarrollo cultural, el fortalecimiento de procesos de creación, investigación, circulación y apropiación social de la cultura en un escenario nacional, diverso, multicultural y pluriétnico; propendiendo por la consolidación de una ciudadanía democrática cultural, que permita la participación y formación de públicos, mediante la generación y recuperación de espacios culturales que reconozcan la diversidad de la nación, el conocimiento de las distintas realidades de los grupos étnicos del país, la recuperación de tradiciones y memorias de culturas vivas y el desarrollo de iniciativas de emprendimiento cultural.

Que en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA, se despliega en el acápite denominado “Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida”, la “Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz”, señalando que se reconocerá y posicionará al sector cultura para el desarrollo integral y la justicia social, a través de la construcción de una cultura de paz y de inclusión; el fomento del arte para la vida, el diálogo intercultural, la economía cultural, popular y alternativa, y el reconocimiento de los saberes y prácticas culturales; la salvaguardia de las memorias; el fortalecimiento y dignificación de la labor cultural de las personas y sus condiciones de vida. Que en aras de hacer efectiva la “Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz”, se deben considerar los siguientes elementos: a. Otorgarle a la política de Paz Total una dimensión artística y cultural; b. Reconocimiento, salvaguardia y fomento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes; c. Fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes; d. Gobernanza Cultural; e. Economías populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos; f. Espacios culturales como centros de pensamiento y acción para la construcción y el ejercicio colectivo de la democracia. Y que en la Gobernanza Cultural se requiere desarrollar una política pública desde la construcción territorial y de manera conjunta con las organizaciones sociales y culturales, la sociedad civil en articulación con los planes de gestión pública de las entidades territoriales y aliados estratégicos, dando especial atención al inicio y expansión desde la propia territorialidad.

Que el Plan Nacional de Cultura 2024 – 2038 CULTURA PARA EL CUIDADO DE LA DIVERSIDAD DE LA VIDA, EL TERRITORIO Y LA PAZ, precisa en el Campo de Acción 3: Gobernanza y sostenibilidad cultural, Línea 2: Gestión pública cultural y sostenibilidad institucional y Tema 5: Fomento y estímulos culturales equitativos, las siguientes estrategias:

- a) Implementar acciones que permitan una mayor cobertura de estímulos aplicando los enfoques diferenciales, de género y territorial y el principio de subsidiariedad orientados a poblaciones que difícilmente acceden a estos por barreras de conectividad digital o de conocimiento sobre los programas de estímulos sub sectoriales.
- b) Fortalecer los fondos concursables disponibles y ampliar la oferta de estímulos e incentivos dirigidos a la circulación, distribución, exhibición, movilidad e intermediación de bienes y servicios culturales de diversos subsectores.
- c) Impulsar la creación de portafolios de estímulos territoriales que propendan a la descentralización de los estímulos a la actividad cultural.
- d) Buscar la asignación y distribución de estímulos de manera que respondan a los diversos eslabones del sector cultural.
- e) Mejorar procesos de comunicación y asesorías técnicas para la formulación de proyectos dirigidos a los agentes culturales y ciudadanía, de tal modo que se facilite el acceso equitativo y descentralizado a los portafolios de fomento y estímulos.





GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

- f) Diseñar creativamente portafolios y contenidos de convocatorias concertando espacios de participación para los subsectores.
- g) Impulsar la conformación de bancos de jurados en programas de fomento y estímulos territoriales que promuevan la selección de evaluadores de forma transparente y meritocrática en donde no se haya implementado este tipo de herramientas.
- h) Fortalecer los sistemas de información y seguimiento de los programas de fomento y estímulos de tal forma que permitan identificar tendencias para la toma de decisiones de política pública.

Que el Plan Departamental de Desarrollo 2024 - 2027 ATLÁNTICO PARA EL MUNDO, revela que la cultura en todas sus manifestaciones es fundamental para el desarrollo del carácter, Atlántico para El Mundo busca entonces identificar, reconocer y potencializar todas estas habilidades y talentos para visibilizarlos y llevarlos al mundo, por lo que se requiere un acompañamiento muy importante “(...) toda la infraestructura de nuestras casas de cultura y los docentes necesarios para poder darle a nuestros jóvenes ese apoyo y ese respaldo que se requiere, pero también se impulsarán todas las manifestaciones de cultura asociadas a nuestro territorio (...)”. (artículo 16°. Tema 1.5 Cultura para la transformación y el desarrollo); que, en ese sentido, los objetivos específicos apuntan a: i) Impulsar el uso de internet en los espacios públicos. ii) Optimizar y fortalecer la oferta de la infraestructura de uso cultural. iii) Fomentar la conservación y salvaguarda del patrimonio departamental. iv) Promover las manifestaciones artísticas y culturales en el Departamento. v) Impulsar la lectura, la escritura y la oralidad y facilitar la circulación y acceso a la información y el Conocimiento. vi) Impulsar el uso de internet en los espacios públicos. Destacándose para el asunto que atañe esta Resolución: INDICADOR DE RESULTADO: Procesos de estímulos otorgados (financieros, formativos, promoción y asistencias técnicas); META DE RESULTADO: Desarrollar anualmente cuatro (4) procesos de estímulos (financieros, formativos, de promoción y circulación y asistencias técnicas) para el fortalecimiento al sector artístico, cultural, discapacidad, patrimonial y de medios de comunicación ciudadanos y comunitarios; DEPENDENCIA: Secretaría de Cultura y Patrimonio; PRODUCTO: Servicio de promoción de actividades culturales y Servicio de circulación artística y cultural; META DEL ODS A LA QUE APUNTA: 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo y 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Que mediante la Resolución No. 014 del 17 de diciembre de 2024, se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública de Estímulos a los hacedores y portadores de las manifestaciones y tradiciones del Carnaval del Atlántico, para presentar propuestas al Banco de Proyectos Elegibles a efectos de la entrega de estímulos económicos a las expresiones, manifestaciones y actos festivos de la ruta de la tradición del Carnaval del Atlántico 2025, por la suma de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.500.000.000).

Que en el acto administrativo de apertura se adoptó el procedimiento para la Convocatoria Pública de Estímulos de Estímulos del Carnaval del Atlántico 2025, determinándose las orientaciones, requisitos, prohibiciones, restricciones de participación, causales de no habilitación, subsanaciones, rechazos; entre otros.

Que finalizado la etapa de verificación se procedió a comunicar los resultados preliminares de la revisión administrativa de habilitación en la Convocatoria Pública de Estímulos del Carnaval del Atlántico 2025 a través de la Resolución No. 001 de 2025 del 14 de enero de 2025 “Por medio de la





GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

cual se comunican los resultados preliminares de la revisión administrativa de habilitación en la Convocatoria Pública de Estímulos del Carnaval del Atlántico 2025”

Que en el acto administrativo de apertura se estableció que una vez comunicado los resultados de no habilitados y susceptibles de subsanación y rechazo tendran tres (3) días hábiles para subsanar y presentar sus reclamaciones.

Que de conformidad con lo anterior una vez resueltas las susbsanaciones y reclamaciones presentadas se procedio a proferir la resolución No.003 de 2025 por medio de la cual se comunican los resultados definitivos de la revisión administrativa de habilitación en la Convocatoria Pública de Estímulos del Carnaval del Atlántico 2025”

Que quedaron habilitadas trescientas cincuenta y dos (352) propuestas participantes que cumplieron con los requisitos para superar la etapa de revisión administrativa de la convocatoria realizada a través de la resolución No.014 del 17 de diciembre de 2024.

Que de conformidad con el numeral 8.2 Evaluación Técnica de la resolución No. 014 del 17 de diciembre de 2024 Se dispuso que “La Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico conformará y designará mediante acto administrativo el Comité Evaluador, instancia que se encuentra prevista dentro del Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampara la presente Convocatoria y cuyas cuantías se detallan en el numeral tercero de este documento. El Comité Evaluador adelantará el análisis conceptual, técnico y financiero de las Propuestas teniendo en cuenta los términos y condiciones de la Convocatoria. Los estímulos se asignarán en cada modalidad y/o área temática desde la Propuesta que obtenga el mayor puntaje y avanzando en orden descendente hasta agotar el recurso destinado de acuerdo con el número de estímulos ofertados. Cada proyecto beneficiado tendrá el estado de GANADOR.

Que el comité evaluador designado a través del **ACTA DE VEREDICTO DEL JURADO “PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL CARNAVAL DEL ATLÁNTICO 2025”** del 10 de febrero de 2025 señaló taxativamente lo siguiente: “El equipo de jurados del **PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL CARNAVAL DEL ATLÁNTICO 2025**, después de haber realizado la evaluación individualizada de trescientas cincuenta y dos (352) propuestas participantes que cumplieron con los requisitos para superar la etapa de revisión administrativa de esta convocatoria, reglamentada mediante la Resolución 014 de 2024, se reunió el día 10 de febrero del 2025 para deliberar sobre los resultados y suscribir la presente acta, en la cual recomiendan por unanimidad otorgar los estímulos ofertados en cada una de las modalidades incluidas en este portafolio de apoyo a los siguientes participantes” y procedió en consecuencia a realizar el listado de los ganadores por las categorías participantes indicando el aporte que le correspondería a cada uno.

Que el numeral 9. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS. De la resolución 014 del 17 de diciembre de 2024 dispuso: “ La Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico, revisará los resultados y en caso de no evidenciar inconsistencias, acogerá la selección realizada por el Comité Evaluador, mediante acto administrativo que se publicará en la página web de la Gobernación, enlace <https://www.atlantico.gov.co/index.php/avisos-de-cultura>.”

Que esta Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico, reviso los resultados proferidos por el jurado designado y no evidencio inconsistencias, razón por la cual en virtud de lo



Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

dispuesto en la convocatoria acogerá la selección realizada por el Comité Evaluador a través del presente acto administrativo que se publicará en la página web de la Gobernación.

Que a través del Decreto 000495 de 2024 se delegó a la Secretaria de Cultura y Patrimonio del departamento del Atlántico la ordenación del gasto para el pago de los estímulos de la Convocatoria Pública de Estímulos del Carnaval del Atlántico 2025, como también los procedimientos y trámites necesarios para la entrega a los ganadores de la convocatoria realizada a través de la resolución No.014 de 2024.

Que existe certificado de disponibilidad presupuestal No.202500392 de 2025 por valor de mil quinientos millones de pesos m/l (\$ 1.500.000.000) que ampara el presente acto administrativo, razón por la cual, al acoger el resultado del acta de veredicto del jurado del 10 de febrero de 2025 en las categorías de **HACEDORES, MAESTROS, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y FAMILIAS PORTADORAS** se procederá a ordenar el pago en los montos establecidos en dicha acta y que se indicaran en el presente acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior y una vez publicado el presente acto administrativo se adelantaran las gestiones necesarias ante la secretaria de Hacienda departamental para que realice los pagos ordenados previo el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para tal efecto.

En virtud de lo anterior, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Acoger los resultados establecido a través del **ACTA DE VEREDICTO DEL JURADO "PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL CARNAVAL DEL ATLÁNTICO 2025"** del 10 de febrero de 2025 y que hará parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: PAGO DEL ESTÍMULO: Reconocer y ordenar el pago de los recursos a los ganadores en las categorías **HACEDORES, MAESTROS, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y FAMILIAS PORTADORAS** de la Convocatoria Pública de Estímulos del Carnaval del Atlántico 2025, en las sumas indicadas en el presente artículo, como a continuación se describe:

PORTAFOLIO DE ESTIMULOS CATEGORÍA HACEDORES					
No.	Nombre	Cédula	Nombre de proyecto	Municipio	Aporte
1	Adalberto Molina Molinares	3729614	Reinado Intermunicipal De La Agricultura	JUAN DE ACOSTA	\$ 1.613.331
2	Adolfredo Llanos De La Asunción	72012470	Disfraz Colectivo El Burro Corcoveon	BARANOA	\$ 2.600.000
3	Alberto Jose Rodriguez Muñoz	7479708	Fundación Musical Cumbia La Veterana	GALAPA	\$ 2.120.000
4	Alegith Almanza Mendoza	8634847	"La Banda 13 De Junio De Repelón	REPELÓN	\$ 2.100.000





GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

5	Alfonso Javier Gonzalez Padilla	8487264	Semillero De Música Tradicional	PUERTO COLOMBIA	\$ 2.500.000
6	Anabel Bolívar Sanchez	22581018	Grupo De Danza Folclórica Renacer Porteño	PUERTO COLOMBIA	\$ 1.080.000
7	Arlenís Cabrera Pérez	22612372	Rescatar Y Salvaguardar Tradiciones Ancestrales	REPELÓN	\$ 750.000
8	Astrid Carolina Sierra Marquez	1048218282	Los Cumbiamberitos De La 15	USIACURÍ	\$ 1.080.000
9	Avilester Villa Martinez	22599201	Participación De Colectivo "Las Negra Del Guájaro En Las Festividades Carnestolecnicas De Repelón Año 2025"	REPELÓN	\$ 820.000
10	Beatriz Judith Thomas Palma	22527012	Salvaguardar La Tradición De La Danza Más Emblemática Del Municipio De Malambo	MALAMBO	\$ 1.590.000
11	Bladimir Torreglosa Ardila	1048207436	Talleres De Formación En Música Tradicional Del Carnaval	BARANOA	\$ 2.170.589
12	Brayan Enrique Vargas De La Hoz	1042442769	Comparsa Rumberos Del Hipódromo	SOLEDAD	\$ 1.652.412
13	Carlos Ivan Amaya Florez	8747820	Disfraces Carlos Amaya	SOLEDAD	\$ 1.869.678
14	Carlos Rafael Cervantes Muñoz	7459655	El Mohicano Dorado, Las Diosa Y Sus Guerreros	MALAMBO	\$ 2.600.000
15	Celmeris Leonor Fontalvo Cantillo	22545342	Un Viaje Por La Cultura Y El Carnaval Del Atlántico 2025	SANTO TOMAS	\$ 1.129.960
16	Cristian Rivaldo Olmos	1046872872	La Sensación Del Carnaval - Pies Latinos Danza Negra	BARANOA	\$ 985.535
17	Dalcy Sofia Cervantes De La Hoz	32759634	Agrupación Folclórica Semillero Cumbiamba La Currambera	SOLEDAD	\$ 971.937
18	Danny Daniel De Leon Primo	72430797	Cumbiamba Son Soledense	SOLEDAD	\$ 1.335.286
19	Danny David Zora Silvera	1010136460	La Décima En El Carnaval Del Atlántico	SOLEDAD	\$ 1.871.157
20	Darlys Esther Acuña Rivera	32854295	Fundación Artística Y Folclórica Fantasía Real De Sabanalarga	SABANALARGA	\$ 1.335.600





GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

21	Dayan Enrique Hurtado	1045679219	Negrita Puloy: Musa Del Carnaval Del Atlántico	SOLEDAD	\$ 1.783.722
22	Dayaris Carolina De La Cruz Bolaño	1047339255	Raíces Ancestrales: Voces Afrocaribeñas De Paz	SANTO TOMÁS	\$ 724.587
23	Delfa Esther Cantillo Mares	22636334	Comparsa Refugio De Amor De Arroyo De Piedras	LURUACO	\$ 1.637.913
24	Denys Yaneth Cervantes Valencia	22485372	El Pajarito De Candelaria, Baila Y Canta En Los Carnavales Del Atlántico	CANDELARIA	\$ 1.658.323
25	Diana Leonor Castilla Mercado		Carnaval Infantil Rescate Tradición Y Creación De Semilleros En El Municipio De Puerto Colombia	PTO COLOMBIA	\$ 2.000.000
26	Diomedes Cabarcas Berrio	1046273873	Participación De La Danza "Zumbamania Con Son De Negro De Repelón" Carnaval 2025	REPELÓN	\$ 966.616
27	Divina Pacheco Guzman	22621001	De Gira Carnavalera Por El Atlántico	SABANAGRANDE	\$ 2.516.674
28	Doris Rodriguez Miranda	32821714	Circulación De La Fundación Alma De Danza En El Departamento Del Atlántico	SOLEDAD	\$ 3.600.000
29	Edilberto Cantillo Molina	8815630	Participación De La "Banda Moderna De Repelón" En Las Fiesta De Carnaval Del Atlantico, Año 2025	REPELÓN	\$ 1.129.197
30	Edilma Esther Pineda Ospino	22569986	Grupo Folclórico Sabrosura De Polonuevo	POLONUEVO	\$ 1.655.367
31	Edinson Rafael Cano Contreras	72022336	La Papayera	BARANOA	\$ 1.421.460
32	Edith Maria Fontalvo Roriguez		Carnaval Música Y Tradición Legado De Santo Tomás	SANTO TOMÁS	\$ 2.000.000
33	Eduar Oswaldo Barrios Cabarcas	8604032	Creatividad E Innovación Al Carnaval 2025	REPELÓN	\$ 1.551.907
34	Eduardo Jose Muriel Valera	3742316	La Vecindad Del Chavo	POLONUEVO	\$ 1.529.737
35	Elias Jesus Martinez Gomez	8795484	Asociación Folclórica Danza Congo Grande De Galapa	GALAPA	\$ 2.600.000





GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

36	Elizabeth Blanquicet Zambrano	22694883	Carnaval Del Adulto Mayor Jóvenes, Niños Y Niñas	SOLEDAD	\$ 1.154.323
37	Elkin René Donado Fragoso	1043846547	Colectivos Artístico Y Cultural Raíces De Mi Tierra Circulando Por El Atlántico	CAMPO DE LA CRUZ	\$ 2.120.000
38	Emerson Jairsihno Alvarez Meza	8640087	El Mamon Cura	SABANALARGA	\$ 1.022.226
39	Emil De Jesús Mendoza Berdugo	8794916	Grupo Disfraces Colectivos Disfrázate Como Quieras De Galapa	GALAPA	\$ 1.139.912
40	Enecith Barrios De Gutierrez	22725840	Disfraz La Marciana Carnavalera	LURUACO	\$ 1.132.753
41	Enrique Antonio Lopez Maldonado	72124329	Baile Negro Del Ayer Y Hoy	SANTO TOMÁS	\$ 2.598.076
42	Fabio Ortiz Campillo	72335629	Periplo Festivo De San Pedro Y Mahamatgandi En El Carnaval	SOLEDAD	\$ 974.329
43	Francisco Antonio Bermejo Barraza	72073401	Danza Infantil Los Negritos De Luruaco	LURUACO	\$ 1.001.511
44	Francisco Manuel Padilla Marino	8800689	Disfraz Individual Indio Africano	GALAPA	\$ 1.401.150
45	Fredis Pineda Arcon	3741518	Danza De Los Disfraces	POLONUEVO	\$ 741.960
46	Geovannys Alvarez Castro	8634819	El Bebé De Sabanalarga	SABANALARGA	\$ 975.200
47	Geraldine Paola Gonzalez Franco		Carnaval Del Atlántico Raíces E Identidad Cultural	SANTO TOMÁS	\$ 2.000.000
48	German Jose Lugo Franco	72428462	Tambores Circulando En Los Carnavales Del Atlántico 2025	SOLEDAD	\$ 1.291.483
49	Geronimo Silvera Consuegra	72017432	Tradición Y Carnaval. Rescatando Y Difundiendo Danzas Tradicionales En El Carnaval Del Atlántico	BARANOA	\$ 1.693.701
50	Gigliola Vasquez Caballero	22644142	Agrupación Folclórica Ritmos De Mi Tierra	SOLEDAD	\$ 912.817
51	Gilmar Jose Acuña Rivera	1001867269	Son Garabato De Sabanalarga	SABANALARGA	\$ 1.221.120
52	Gloria Elena Escorcia Camargo	1048273412	Disfraces Colectivos Monstros Tradicionales	MALAMBO	\$ 1.611.027





GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

53	Gumerinda María Franco De Lugo	22419701	Los Niños Danzando En Un Carnaval En Paz	SOLEDAD	\$ 708.852
54	Harlen Libardo Ruiz Ruiz	8603273	Participación Del "Grupo Folclórico Caribe Sur" En Los Carnavales Departamentales Del Atlántico, Año 2025	REPELÓN	\$ 940.012
55	Ingrid Marcela Orozco Herrera		Suan Expresión Cultural Y Gastronomía En Carnaval	SUAN	\$ 2.000.000
56	Isabel Segunda Garizabalo Hernandez	32815781	Agenda De Circulación De La Agrupación Folclórica Estampas Colombianas "Legado Jorge Garizabalo" En El Carnaval De Atlántico 2025	SOLEDAD	\$ 1.356.800
57	Jackelin Marquez Ortiz	22745077	Ritual Ancestral	USIACURÍ	\$ 813.000
58	Jaider Alfonso Pertuz Jimenez	72020082	Baranoa Vive El Folclor: Formación Y Proyección Cultural Para El Carnaval Del Atlántico	BARANOA	\$ 1.221.120
59	Jaider Joaquin Osorio De La Hoz	1043841657	Animas Camperas Letanías Para El Pueblo	CAMPO DE LA CRUZ	\$ 1.054.125
60	Jairo Alberto Arteaga Carpio	7455728	Fundación Comparsa Mundo Animal	GALAPA	\$ 1.486.875
61	Janina Severiche Vengoechea	44158328	La Danza Del Mapalé Como Identidad Afrocolombiana Y Patrimonial	SOLEDAD	\$ 1.215.513
62	Javier Enrique Rodriguez Escobar	1045743273	Caimán Juvenil	SOLEDAD	\$ 1.595.091
63	Jazmin Garcia Villanueva	22552932	IV Encuentro Infantil De Danzas, Comparsas Y Disfraces Del Carnaval	PIOJÓ	\$ 703.249
64	Jesus Maria Pardo Rodriguez	8695835	Conjunto Imitativo A Rafael Orozco	MALAMBO	\$ 1.265.174
65	Jhon Bairon Ramos Guerrero	1001934127	Gran Noche Del Rio, Dique Y Tambo	SUAN	\$ 1.595.091
66	Jorge Armando Santiago Angulo	1044421902	Propuesta Mapalé "Entre Mar Y Rio"	PUERTO COLOMBIA	\$ 2.392.033
67	Jorge Luis Jimeno Ortega	72005969	X- Encuentro Regional De Música Folclórica Y Memorias Sonoras Del Carnaval	SOLEDAD	\$ 1.040.516



Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

68	Jorge Mario Gomez Suarez	8649430	Rescate Y Elaboración De Disfraces De Estructuras	SABANALARGA	\$ 1.995.309
69	Jorge Ubaldo Yoli Medina	3727144	Disfraz Individual Diomedes Diaz	GALAPA	\$ 830.048
70	Jose Gregorio Utria Corro	1044424193	XVII-Versión Sirenato Departamental De La Cumbia Gay	PUERTO COLOMBIA	\$ 1.085.440
71	Jose Vicente Guette Orellano	3712941	Asociación Folclórica Danza El Congo Campesino Del Municipio De Galapa	GALAPA	\$ 1.485.027
72	Josimar Alberto Rivera Narváez	1043607406	Un Carnaval De Fantasía Y Tradición	SUAN	\$ 2.120.000
73	Jovanny Manuel Charris Parejo	8779826	Festi Comedia En Soledad	SOLEDAD	\$ 1.500.000
74	Juan Camilo Perez Estrada	1043009999	Propuesta El Folclor Un Legado De Tradición	SABANALARGA	\$ 2.537.035
75	Julio Hernan Montecerin	8758944	Disfraz Individual Del Mago De Hoz	SOLEDAD	\$ 1.002.088
76	Julio Jose Otero Escobar	1014183012	A Ritmo De La Tradición Popular	BARANOA	\$ 678.739
77	Karen Milena Martinez Pacheco	22606470	Carnavaleando Por El Atlántico	SABANAGRANDE	\$ 784.000
78	Karoll Garcia Castro	1042995959	Carnaval En Espacio Público Las Danzas Tradicionales Del Municipio De Sabanalarga, Atlántico	SABANALARGA	\$ 1.595.830
79	Katy Dina Cantillo Del Toro	32874499	Comparsa Y Danza Infantil Antifaces Del Caribe De Soledad	SOLEDAD	\$ 1.085.440
80	Laura Consuegra Castilla		Pasaporte Al Carnaval Del Atlántico	SANTA LUCIA	\$ 2.000.000
81	Laura Vanesa Pertuz Fontalvo	1047341323	Comparsa Palmas Tropicana	PALMAR DE VARELA	\$ 1.129.960
82	Leidis Marlen Moreno Sierra	1048209517	Circulación Folclórica, Cumbiamba La Pretenciosa De Campeche, En El Carnaval De Baranoa Y Del Atlántico 2025	BARANOA	\$ 962.182
83	Leidy Hurtado Beltran	22699280	Danzas Zoomorfas Y Danzas Del Rio, De Gira Por El Carnaval Del Atlántico, "Semillas De La Tradicion"	SUAN	\$ 1.089.291
84	Libardo Alfonso Luna Taborda	8793259	Mario Barakus	SOLEDAD	\$ 1.221.120



CO-SC-CER901586

SC-CER627381



Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

85	Libardo José Arcón Pineda	1046812914	Comparsa De Tradición Popular Impacto Caribe "Homenaje Al Congo Plateado"	POLONUEVO	\$ 886.213
86	Lisbeth Sofia Pizarro Fontalvo	22547771	Cumbiamba Huellas Del Caribe, De Gira Por El Carnaval De Atlántico 2025	PALMAR DE VARELA	\$ 1.621.374
87	Lisveth Barrios Escobar	32831465	Danzas De Los Pájaros, Danza De Los Negros, Macoqueros, Gusano Y Congo	BARANOA	\$ 2.120.000
88	Luis Alfonso Carbal Guerrero	1043609938	Preservación Y Difusión De Las Danzas Del Carnaval	SUAN	\$ 1.669.358
89	Luis Carlos De Leon Mendoza	8602447	"Grupo Gaita La 40 De Repelón"	REPELÓN	\$ 1.155.616
90	Luis Enrique Orellanoo Niebles	8685011	Comparsa Muerte Y Diablos	GALAPA	\$ 1.658.323
91	Luis Enrique Varela Sobrino	72053107	Innovación Y Creatividad Para Salvaguardar La Tradición	MALAMBO	\$ 994.752
92	Luis Fernando Cera Ruiz	8525272	La Vida Es Un Carnaval (Estampas De Luruaco)	LURUACO	\$ 2.120.000
93	Maglionis Elizabeth Albadan Blanco	22443643	Cumbiamba La Currambera	SOLEDAD	\$ 1.140.725
94	Manuel Enrique Acosta Ojeda	7482992	Asociación Folclórica Danza Congo Tigre De Galapa	GALAPA	\$ 2.120.000
95	Manuel Padilla Morales	8631272	La Pilanderera De Mi Pueblo	SABANALARGA	\$ 1.017.600
96	Manuela Beatriz Jimenez Perez	32840132	Comparsa Perlas De Hawái	GALAPA	\$ 1.436.622
97	Marcos Fidel De Leon Villa	3741357	Danza Del Golero	POLONUEVO	\$ 1.250.098
98	Margarita Rosa Solano Mendoza	22729939	Disfraz Colectivo Los Campesinos De Mi Tierra	LURUACO	\$ 813.199
99	Maria Angelica Cantillo Jimenez	22605704	Comparsa Fantasía Tropical Basado En Ritmos De Ensueños	SABANAGRANDE	\$ 2.401.355
100	Maria Estela Ensunchó Bornacelly	32823133	Difundiendo Y Salvaguardando Las Danzas De Tradición Por Los Municipios Del Atlántico	SOLEDAD	\$ 1.855.000



Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

10	Mario Alberto De La Ossa Charris	1043871661	La Muerte De Palmar Y Su Ruta Por El Carnaval Del Atlántico 2025	PALMAR DE VARELA	\$ 1.051.095
102	Maritza Elena Monterrosa Diaz	22697973	Proyecto "Carnaval Con Identidad Y Tradición"	SUAN	\$ 3.600.000
103	Martha Isabel Ibáñez Roca	22545173	Ritmos Y Raíces: Educando En La Cultura Del Carnaval Del Atlántico	PALMAR DE VARELA	\$ 2.722.987
104	Melvis Martinez Mercado	22665576	Danza Del Gusano De Campo De La Cruz	CAMPO DE LA CRUZ	\$ 2.120.000
105	Monica Isabel Del Toro Posso	32817501	Comparsa Infantil Carnaval- Carnaval	SOLEDAD	\$ 2.600.000
106	Moraima Luz Perez Perez	1043878574	Inclusión Y Diversidad Cultural A Través De La Danza	SABANAGRANDE	\$ 3.600.000
107	Nayib Antonio Garcia Teran	8633192	Enmascararte: Taller Formativo De Tradiciones Para La Elaboración De Máscaras Del Carnaval De Sabanalarga	SABANALARGA	\$ 1.563.731
108	Nelson Jesus Diaz Ruiz	8752818	Depredador Rumero	PUERTO COLOMBIA	\$ 1.002.760
109	Omar Enrique Orellano Padilla	8798574	Disfraz Colectivo Los Tesos De Galapa	GALAPA	\$ 1.309.513
110	Oscar Antonio Gonzalez Ortega	72308550	Cumbiamba Los Tulipanes Adultos	PUERTO COLOMBIA	\$ 2.547.055
111	Oscar Hernado Umaña Ibañez	1043872664	Grande Río Comparsa De Fantasía "Río De Cultura Por El Atlántico"	PALMAR DE VARELA	\$ 2.120.000
112	Ower Enrique Acosta	1002012350	Comparsa De Fantasía Ritmo Real	PUERTO COLOMBIA	\$ 1.616.214
113	Paola Andrea Maldonado Ariza	18003780	Séptima Fiesta Departamental De La Diversidad Del Carnaval De Santo Tomas Y Reinado Intermunicipal Gay Del Porro Negro	SANTO TOMÁS	\$ 1.547.600
114	Pedro Jose Perez Casiano	8495763	Exposición De Mascaras De Gallinazos Y Otras Mascaras Del Carnaval	PALMAR DE VARELA	\$ 1.325.033
115	Pedro Manuel Gomez Romero	8648662	Los Reptiles De Sabanalarga	SABANALARGA	\$ 1.342.030
116	Pedro Manuel Mendoza Manotas	8635731	Reposición Para Vestuario Nuevo	SABANALARGA	\$ 765.903



Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

117	Rafael Antonio Blanquicet Vivero	1129568643	Comparsa Rumberitos Del Hipódromo	SOLEDAD	\$ 933.000
118	Rafael Antonio Pardo Rodriguez	72012930	El Cacique De La Junta Diomedes Diaz	MALAMBO	\$ 1.023.750
119	Randys Arevalo Perez	1046338303	Son Tambó Siempre En El Carnaval	SANTA LUCÍA	\$ 1.315.426
120	Raul Antonio Borja Charris	72124287	Danzando Por La Vida	SANTO TOMÁS	\$ 2.438.665
121	Rene Antonio Grumieaux Munera	7430611	Disfraz Individual El Señor De Los Anillos - Gandhal	GALAPA	\$ 1.032.898
122	Roque Berdugo Gomez	3726955	Asociación Folclórica África Galapongo	GALAPA	\$ 2.120.000
123	Rosalio Torres Villanueva	3751162	Participación Del Disfraz Individual "Negro Carnaval", Manteniendo La Tradición 2025	REPELÓN	\$ 994.883
124	Rubis Marina Ruiz Romero	22599697	Grupo De Disfraces Maléfica Y La Abeja	REPELÓN	\$ 963.014
125	Sandra Patricia Vargas López	32795426	Comparsa De Tradición Infantil Curramberos	GALAPA	\$ 960.113
126	Shaira De León Casasbuenas	1048270113	Chicos Y Niños Del Swing Rescate De La Iguana Como Identidad Del Municipio De Malambo	MALAMBO	\$ 1.080.423
127	Sheyla Margarita Pacheco Rodriguez	1043609445	Corporación Artística Y Cultural Raíces Del Rio	SUAN	\$ 1.085.440
128	Sidya Esther Bolívar Sánchez	22580723	"Semilleros De Renacer"	PUERTO COLOMBIA	\$ 1.012.804
129	Sinibaldo Antonio Carrillo Vasquez	8601054	Organización Musical Banda 20 De Julio De Repelón, En Los Actos Festivos Del Carnaval Del Atlántico, 2025	REPELÓN	\$ 2.600.000
130	Sirly Faride Dulce Sarmient	44191868	Fantasia Arlequines De Sabanalarga	SABANALARGA	\$ 1.803.167
131	Sissy Albor Cera	22503839	Mitos Y Leyendas Sátiros	GALAPA	\$ 2.600.000
132	Sixta Tulia Navarro Cervantes	32629979	La Fanfarria Del Grupo Folclórico Alegría De La Costa De Repelón	REPELÓN	\$ 1.221.120
133	Tony Federico Vargas Meza	8697613	Comparsa De Tradición Popular Juvenil "África Insólita"	SOLEDAD	\$ 1.301.558





GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

134	Ubaldo Perez Hurtado	7398243	Participación En La Programación Del Carnaval De Los Municipios Del Atlántico	SOLEDAD	\$ 920.798
135	Udigardo Cabrera Cantillo	8790394	Asociación Folclórica Comparsa Toros Miuras De Galapa	GALAPA	\$ 2.120.000
136	Ursula Del Socorro Ortiz Bolaños	22538366	Participación Del Grupo De Relación "Toritos De Manatí", En Los Eventos Del Carnaval, Departamento Del Atlántico, Año 2025	MANATÍ	\$ 1.192.197
137	Wilfrido Daniel Escorcia Salas	8664933	Disfraces Colectivos S Los Descabezados Tradicionales	MALAMBO	\$ 2.600.000
138	Wilfrido Enrique Escorcia Camargo	1140834461	Disfraces Colectivos Los Descabezaditos Tradicionales	MALAMBO	\$ 1.611.027
139	William Rafael Castellanos Olivares	8632209	Colectivos De Disfraces Y Folclor	REPELÓN	\$ 1.484.935
140	Wilson Jose Mercado Castro	8642903	Grupo De Letanías Los Pregoneros De Sabanalarga	SABANALARGA	\$ 1.218.893
141	Yajaira Cabarcas Ortiz	22599690	"Son Caribe De Repelón"	REPELÓN	\$ 941.490
142	Yan Carlos Lugo Franco	1042455038	Cádiz Carnavaleando En El Atlántico Con La Danza Del Mapalé	SOLEDAD	\$ 1.191.569
143	Yaneth Del Pilar Valega Jimenez	32824297	Cumbiamba Al Todo Dar	MALAMBO	\$ 1.176.248
144	Yasneris Cecilia Ferrer Florian	32612401	Generaciones Enamoradas	MALAMBO	\$ 1.113.428
145	Yesid Antonio Díaz Marimon	1143428710	Drácula El Conde Enamorado	PUERTO COLOMBIA	\$ 879.800
146	Yobany Rafael Osorio Barraza	8759362	Comparsa Juvenil Reino Bestial	SOLEDAD	\$ 1.085.440
147	Yolanda Esther Ruiz Diaz	22609339	Baile Cumbiamberas De Roti	REPELÓN	\$ 847.000
148	Yomaira Emilia Guette Reales	22471662	Comparsa La Escoba Carnavalera	CAMPO DE LA CRUZ	\$ 616.633
149	Yovani Martin Lopez Vasques	72042152	Circulación Del Proceso Artistas En Formación Por El Departamento Del Atlántico	MALAMBO	\$ 1.009.062
150	Yudis Suarez Perez	22599301	La Niñez De Mi Pueblo Alegrando El Carnaval 2025	REPELÓN	\$ 1.137.474



Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

151	Yuliet De La Cruz Peñate	1043009416	Princesas Kariokas De La Escuela De Danzas Ayelent	SABANALARGA	\$ 1.221.120
152	Zoraida Escobar Lugo	22569695	Rescate, Fomento Y Difusión De Danzas Tradicionales En El Carnaval Del Atlántico 2025	BARANOA	\$ 2.422.561
153	Plutarco Lastra Valencia	8538073	Danza De Diablos Espejo	CAMPO DE LA CRUZ	\$ 2.600.000

PORTAFOLIO DE ESTIMULOS CATEGORÍA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

No.	Nombre	NIT	Proyecto	Municipio	Aporte 2025
1	Asociación Folclórica Cumbiamba La Revoltosa	802006354	Cumbiamba La Revoltosa	Puerto Colombia	\$ 2.650.000
2	Asociación Indígena Para El Desarrollo Social E Integral	901803876	Sueños Dorados: Grandes Ilusiones	Santo Tomás	\$ 881.136
3	Herederos De La Tradición	1042995216	Desfile Infantil Herederos De La Tradición	Sabanalarga	\$ 4.664.524
4	Casa De La Cultura De Campo De La Cruz	802020150-1	XVII Encuentro De Letanías, Décimas Y Danzas De Relación	Campo De La Cruz	\$ 7.122.385
5	Corporación Escuela Musarte	901413157-9	Salvaguarda De Las Danzas Patrimoniales Del Carnaval Atlántico	Soledad	\$ 3.000.000
6	Fundación Artística Cultural Para La Restauración Y El Desarrollo Social Del Caribe	901421880-1	La Vida Aldeana En La Costa Caribe Colombiana - Tradición Malambo	Malambo	\$ 5.000.000
7	Fundación Artística Y Cultural Jazney Páez Roa	901298137-8	XI Edición Carnaval Educativo Departamental De Las Artes.	Baranoa	\$ 1.000.000
8	Fundación Cultural Arte Con Amor	9004606677-1	Comparsa Talentos Especiales	Sabanalarga	\$ 1.500.000



Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co



GOBERNACIÓN DEL

9	Fundación Cultural Juventud Al Progreso	900849517-5	Gran Batalla De Flores De Malambo 2025	Malambo	\$ 8.700.000
10	Fundación Festival Son De Negro	9005733561	Carnaval Tradicional De Santa Lucia	Santa Lucía	\$ 3.000.000
11	Fundación Folclor Estéreo	901068182-3	X Encuentro Regional De Música Folclórica Y Memorias Sonoras Del Carnaval	Soledad	\$ 1.030.000
12	Fundación Folclórica Tambo, Ritmo Y Tradición	901722107-6	Educando Con Las Artes La Salvaguarda De Nuestras Expresiones Dancísticas Y Musicales	Polonuevo	\$ 1.500.000
13	Fundación Para El Desarrollo Social, Turístico Y Cultural Del Atlántico-Funatlántico	901360993-0	Carnaval Infantil Del Patrimonio, Un Espacio Pedagógico Para La Salvaguardia Cultural	Juan De Acosta	\$ 4.500.000
14	Fundación Para La Promoción Del Desarrollo Cultural, Social, Turístico Y Económico Del Atlántico	900678563-1		Baranoa	\$ 5.000.000
15	Fundación Puerto Colombia	300299233-8	Memorias Del Sirenato/Exposición Histórica	Puerto Colombia	\$ 9.000.000
16	Fundación Sanarte	900271321-6	Carnaval A La Calle 10	Puerto Colombia	\$ 11.400.000
17	Fundación Social Santa Marta De Betania	901516999-6	Talleres De Formación "Transmite Tu Arte"	Soledad	\$ 10.000.000
18	Lucila Isabel Vengoechea Zarache	22694548	El Mapale, Patrimonio Vivo En El Carnaval, Como Legado Afrocolombiano	Soledad	\$ 7.300.000
19	Mariana Algarin De Acosta	22454093	Salvaguarda De La Danza Fandango Callejero	Baranoa	\$ 7.300.000



**GOBERNACIÓN DEL****ATLÁNTICO**

20	Arelys Del Carmen Coronado Rodríguez	32853545	Danza Del Gusano De Sabanalarga	Sabanalarga	\$ 7.300.000
21	Jorge Torrenegra Palis	8534245	XIII Encuentro Cultural Carnaval Infantil De Villa Olímpica En Galapa	Galapa	\$ 9.000.000
22	Robinson Rafael Albor Rodríguez	7452355	Carnaval Del Atlántico 2025	Departamental	\$ 5.000.000
23	Fundación Carnaval Y Cultural De Luruaco	900206759-1	Carnaval Infantil De Luruaco	Luruaco	\$ 5.000.000
24	Fundación Servir Nos Une	900679480-1	El Carnaval Del Atlántico	Sabanalarga	\$ 15.000.000
25	Fundación Lideres	901281626-3	Rostro Del Carnaval Del Atlántico, Exposición Grafica	Sabanalarga	\$ 14.000.000
26	Fundación Encuentro Cultural Del Caribe	9006891666	Encuentro Cultural Del Caribe	Palmar De Varela	\$ 8.100.000

PORTAFOLIO DE ESTIMULOS CATEGORIA FAMILIAS PORTADORAS

No.	Nombre	NIT	Nombre	Municipio	Aporte
1	Asociación Folclórica Comparsa Cumbiamberito Del Municipio De Galapa	830514330-3	Asociación Folclórica Comparsa Cumbiambero Del Municipio De Galapa	Galapa	\$ 1.600.000
2	Asociación Folclórica Comparsa Selva Africana De Galapa	900019554-7	Asociación Folclórica Comparsa Selva Africana De Galapa	Galapa	\$ 2.600.000
3	Adulto Mayor De Luruaco	3776529	Comparsa "Yo Soy La Identidad De Luruaco	Luruaco	\$ 1.300.000
4	Comparsa Fantasía Tropical	22502602	Comparsa Fantasía Tropical De Galapa	Galapa	\$ 1.300.000
5	Comparsa Los Elefantes	3726870	Comparsa Los Elefantes De Galapa	Galapa	\$ 1.300.000
6	Corporación Folclórica Pasión Por La Danza De Polonuevo	901274943-4	Corporación Folclórica Pasión Por La Danza	Polonuevo	\$ 2.700.000
7	Cumbia Original De Chorrera	7455838	Legado Tradicional Con La Cumbia Original	Juan De Acosta	\$ 1.900.000



Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co



GOBERNACIÓN DEL

8	Danzas Folclóricas Palma Africana	890111116-1	Foro Académico Comunitario Audiovisual	Barranquilla	\$ 10.000.000
9	Desde El Taller	32696185	Explorando Formas Y Texturas Del Carnaval De Barranquilla	Galapa	\$ 1.300.000
10	Disfrazon En Familia En Campeche Versión XI	72163930-6	Disfrazon En Familia En Campeche Versión XI	Baranoa	\$ 4.300.000
11	Fiesta De La Sabana	1043008822-1	Encuentro De Saberes Y Sabores: La Mesa En Carnaval	Sabanalarga	\$ 1.300.000
12	Escuela De Formación Cumbia Pílele De Repelón	8602702	Participación De La Escuela De Formación Cumbia Pílele De Repelón En Los Actos Festivos Del Carnaval 2025	Repelón	\$ 3.600.000
13	Fundación Cultural Colectivo Atlántico De Santo Tomas	901748196	"Colectivo Atlántico Infantil Y Juvenil" 2025	Santo Tomas	\$ 2.700.000
14	Fundación Cultural Musijoven	901633183-4	Una Ruta Hacia Un Carnaval Inclusivo	Galapa	\$ 1.300.000
15	Fundación Guerreros Dorados De Sabanalarga	901690504-8	Proyecto De Formación, Transmisión De Saberes Y Circulación Artística	Sabanalarga	\$ 3.000.000
16	Fundación Para El Desarrollo Social Y Cultural Por El Caribe	9001112538	Guacherna Departamental Escenario De Integración Y De Inclusión Cultural Carnestoendica Del Atlántico	Baranoa	\$ 6.500.000
17	Fundación Una Luz En El Camino	900023901-5	La Guacherna Del Barrio Abajo En Verano	Barranquilla	\$ 2.350.327
18	Garabato De Pastrana	22581419-4	Garabato De Pastrana	Puerto Colombia	\$ 1.500.000
19	Garabato Nueva Generación	22503628-4	Carnaval 2025 Gng	Galapa	\$ 2.100.000





GOBERNACIÓN DEL

20	Grupo Folclórico Ritmo Galapero	32841343	Grupo Folclórico Ritmo Galapero	Galapa	\$ 1.300.000
21	Hernando Antonio Cepeda Hurtado	8690333-6	Talleres De Formación En La Elaboración De Productos Para La Conservación De Las Tradiciones Carnetoslendicas	Malambo	\$ 1.300.000
22	Huellas De Suan	1043605369	Son De Pajarito "Patrimonio De Mi Pueblo" Y Huellas De Suan	Suan	\$ 2.100.000
23	Huellas Rotineleras	22600806-4	Huellas Rotineleras, Bailando La Tradición	Repelón	\$ 3.600.000
24	Negros Azules De Carreto	32847464-6	Negros Azules, Del Atlántico Pa'l Mundo	Candelaria	\$ 3.600.000
25	Grupo Colectivo Indio Plateado De Galapa	8790738-4	Grupo Colectivo Indio Plateado De Galapa	Santo Tomas	\$ 1.300.000

PORTAFOLIO DE ESTIMULOS CATEGORÍA MAESTROS				
No.	NOMBRE	NIT	MUNICIPIO	RUBRO
1	Luis Rafael Miranda Martínez	8660731	MALAMBO	\$ 8.000.000
2	Alberto Escobar Ospino	8.668.563	DEPARTAMENTAL	\$ 8.000.000

ARTÍCULO TERCERO: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Las erogaciones de que trata la presente resolución, se realizarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Rubro Presupuestal:

Número	Fecha	Valor	Rubro
202500352	29/01/2025	\$1.500.000.000	2104-RPDE – Estampilla Pro Cultura

ARTÍCULO TERCERO: FORMA DE PAGO. Los pagos a los cuales se refiere el artículo anterior se realizarán a través de un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del estímulo reconocido, el cual será cancelado cumplida la publicación de la presente Resolución, mediando los trámites pertinentes. Pago que se hará a cada uno de los representantes legales de las personas jurídicas o las personas naturales responsables de las propuestas, según sea el caso.





GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

ARTÍCULO CUARTO: VALIDACIÓN DE PAGO. Los pagos serán realizados a través de giro directo a la cuenta bancaria certificada por cada beneficiario, teniendo como sustento de validación los siguientes documentos que han sido presentados ante la Secretaría de Cultura y Patrimonio:

1. Carta remisoría de la Secretaría de Cultura y Patrimonio en la cual estipula los beneficiarios y el monto del estímulo.
2. RUT actualizado del proponente.
3. Fotocopia de cédula de ciudadanía del Representante Legal o responsable de la Propuesta.
4. Certificado Soy Cultura del Ministerio de las Culturas, los Saberes y las Artes.
5. Certificado bancario.

PARAGRAFO PRIMERO: La documentación validada por la Secretaría de Cultura y Patrimonio deberá ser remitida a la Secretaría de Hacienda Departamental para que se proceda a la expedición del registro presupuestal y pago.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Aquellos beneficiarios que reciban las transferencias de los estímulos de que trata la presente Resolución, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin y no lo informe a la dependencia competente o lo reciban de forma fraudulenta, incurrirán en las sanciones legales individuales a que hubiere lugar, incluyendo la devolución del monto recibido.

ARTICULO QUINTO: REMISIONES. Remítase copia de este acto administrativo a la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio, a la Subsecretaría de Presupuesto, a Contabilidad y a Tesorería para lo de su competencia.

ARTICULO SEXTO: NOTIFICACIÓN. La notificación del presente acto administrativo se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 67, numeral 1. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: VIGENCIA Y RECURSOS. La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra esta procede el recurso de reposición ante la autoridad que expidió el acto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

Dada en Barranquilla (DEIP), a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMIREZ

Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02

Secretaría de Cultura y Patrimonio

Departamento del Atlántico

ORIGINAL FIRMADO




Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co